



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

“Todos por Tebicuary-mi”

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°. 03/2025

Licitación de Menor Cuantía Nacional N°. 03/2025

Provisión de Combustible

IDE: 459.727

En la ciudad de Tebicuary-mi, República del Paraguay, a los 04 días del mes de febrero del año dos mil veinte y cinco, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal sito: Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a “Licitación de Menor Cuantía Nacional N°. 01/2025 de PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, integrado por las siguientes personas:

1) CARLOS BRIZUELA 2) HUGO GUILLEN LOBOS a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la “**PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL**”, mediante el procedimiento de contratación de Menor Cuantía Nacional, de conformidad al Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”

La Licitación en estudio se trata de una Contratación de Menor Cuantía Nacional, hasta un monto de (5000 mil jornales).

El Comité de Evaluación ha recibido la documentación de (uno) oferente en total, siendo el mismo: 1) ESTACION DE SERVICIOS SAN BLAS ; a los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 55 LEY 7021/22 inciso b) Evaluación basada únicamente en precio, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LEY;

- 1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
- 2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
- 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
- 3) Los documentos hayan sido debidamente firmados
- 5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
- 6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

Así también, nos amparamos en el Principio de eficiencia: “Ley 7021/22 promueve la eficiencia en la gestión de los recursos públicos”. Suspende o cancela un proceso de contratación por la presentación de un solo sobre podría dilatar la adquisición de bienes o servicios necesarios, contraviniendo este principio.

Por el cual se prosigue con el procedimiento de contratación para el análisis de un solo sobre presentado en la modalidad de Menor Cuantía Nacional con Ide N°. 459.727.

En ese sentido este Comité de Evaluación, realiza la presentación de ofertas de los costos presentados de menor a mayor quedando establecido de la siguiente manera:

Que en fecha: 30 de enero del corriente; se ha realizado la apertura de sobres con la recepción de los siguientes montos:

N°	EMPRESA	MONTO
1	ESTACION DE SERVICIOS SAN BLAS	164.530.000



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

“Todos por Tebicuary-mi”

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

DATOS DE LA OFERTA Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	EMPRESA / OFERENTE	Nº DE RUC	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	ESTACION DE SERVICIOS SAN BLAS	747355-9	164.530.000	DDJJ con certificación de firmas

REGISTROS EN ACTA DE APERTURA: NINGUNA.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

- No se encontraron errores aritméticos en la evaluación de la oferta en ninguna de las ofertas presentadas.

ANALISIS DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS

Observación: no se solicitó ninguna aclaración de ofertas o datos relevantes a cerca de los procedimientos del llamado a licitación (no se realizaron aclaraciones) en la etapa de convocatoria.

ERRORES ARITMETICOS – NO se ha encontrado error aritmético en la evaluación de la oferta de la firma: ESTACION DE SERVICIOS SAN BLAS según el siguiente detalle:

ítems	OFERTAS PRESENTADAS MENOR A MAYOR	empresa	monto ofertado
1	único sobre	ESTACION DE SERVICIOS SAN BLAS	164.530.000

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

EN CUANTO AL ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	unidad	cantidad	Precio unitario adjudicado	precio unitario referencial	Porcentaje de variación
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	litros	15000	8.000	9.966	-15%
2	15101503-004	Nafta Ron 90	litros	6.100	7.300	7.666	-5%

OBSERVACION: No se ha encontrado porcentajes significativos en la presentación de la oferta en cuanto a los precios unitarios ofertados de la firma: ESTACION DE SERVICIOS SAN BLAS; por el cual los porcentajes se encuentran dentro del margen establecido.

1. REQUISITOS DE CALIFICACION LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en la ley 7021 de las prohibiciones para contratar con el estado.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r) y s) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1°. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

“Todos por Tebicuary-mi”

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

Nº	FIRMAS NOMBRE DE FANTASIA	NOMBRE DEL REPRESENTA NTE LEGAL	RUC	Artículo 40 inciso a) y b), m) y n) del de la Ley Nº 2051/03	SINARH / Secretaría de la Función Pública.
1	ESTACION DE SERVICIOS SAN BLAS	VICENTE DE JESUS ISMELDO GONZALEZ DANZ	747355-9	No se encuentra en las limitaciones exigidas	No se encuentra en las limitaciones

TETÁ VIRU MOHENDÁPY BETA
MINISTERIO DE HACIENDA

DATOS ABIERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Datos Abiertos Lista de Datos Visualizaciones Acerca de Aviso Legal Portal del Ministerio de Hacienda Portal SPIR

Nómina de Funcionarios Públicos

Datos disponibles desde el año 2013 al 31/12/2024, última actualización en fecha 21/01/2025. Fuente: SPIR.

Conjunto de datos Diccionario Gráfico Gráfico Dinámico Descarga

Limpiar Filtros Registros 10

Año Mes Nivel Entidad Cédula Nombres Apellidos Tipo Personal Lugar

2024 Enero 747355 VICENTE DE ... Todos

No se encontraron resultados

Nº	EMPRESA / OFERENTE	Nombre y apellido del representante	Nº C.I.	FECHA	Situación DOCUMENTAL como proveedor del estado - SIPE
1	ESTACION DE SERVICIOS SAN BLAS	VICENTE DEJESUS GONZALEZ DANS	747.355	05 enero de 2025	CUMPLE con el requerimiento actualizado con la nueva ley 7021/22



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

“Todos por Tebicuary-mi”

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. del registro de “ Sanciones a Proveedores ”

El Sr. VICENTE DEJESUS GONZALEZ DANS con C.I N°. 747.355 representante de la firma: ESTACION DE SERVICIOS SAN BLAS con RUC N°. 747355-9 no se encuentra en los registros de inhabilitados del SICP (SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACION PUBLICAS según el siguiente detalle

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="747355"/>

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Evaluación de las ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas , la convocante utilizara los siguientes criterios:

Los criterios a considerarse serán las siguientes:

Inciso b) Precio.

Las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar.

Según Artículo 52.- ley 7021/22 Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	
Documentación requerida	situación documental
<ul style="list-style-type: none">• Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]</i>	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">• Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada, conforme modelo adjuntado en la sección Formularios.</i>	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">• Personas físicas * Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC *	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">• Poderes suficientes del firmante de la oferta	CUMPLE

En cuanto a la presentación de documentos sustanciales la empresa: ESTACION DE SERVICIOS SAN BLAS; ha presentado y cumplido con dicha solicitud.-

CAPACIDAD FINANCIERA

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA – ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN BLAS CAPACIDAD FINANCIERA

		2021	2022	2023	promedio	Coeficiente medio
Información balance						
Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 02 (dos) últimos años: (2020 y 2021)	Activo a corto plazo	29.861.703.331	31.308.516.333	1.308.516.333	29.627.019.652	1,65
	Pasivo a corto plazo	21.902.997.910	19.366.344.594	9.366.344.594	17.943.814.055	
b) Endeudamiento:	Pasivo total	23.768.362.679	25.940.776.982	5.940.776.982	23.938.374.920	



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 02 (dos) últimos años: (2020 y 2021)	Activo total	35.448.624.173	38.661.959.818	8.661.959.818	36.524.434.549	0,66
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 02 (dos) últimos años: (2020 y 2021), no deberá ser negativo.	Utilidades Después de impuestos	1.41.849.313	909.325.334	500.325.322	603.774.135	0,14
	Capital	6.000.0000.000	6.000.0000.000	3.120.0440.000	3.140.0000.000	

OBSERVACION: EL Oferente cumple con el requerimiento de índices financieros.-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

items	descripción de documentos solicitados	documentos
a	a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021 - 2022- 2023), para contribuyentes de IRE GENERAL.	cumple
b	b) Formulario 501 de los años 2021 - 2022- 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	cumple
c	Formulario 515 de los años 2021 - 2022- 2023, para contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	cumple
d	Formulario 120 IVA General de los años (2021 - 2022- 2023), con un resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año; para contribuyentes de solo IVA General	cumple

Siguiendo con el proceso de análisis del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES se realiza la siguiente verificación de los siguientes puntos:

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de combustible con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021 - 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

“Todos por Tebicuary-mi”

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
documento requerido	Situación documental
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple

5. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

El oferente deberá contar con al menos un local dentro de la Ciudad Tebicuary-mi para evitar incurrir en gastos de traslados cuando se requiera la carga de combustibles para los trabajos de limpieza, mantenimiento y reparación de caminos vecinales, ya que la municipalidad no tiene un depósito especial de almacenaje de combustible en la Institución Municipal.

2. Contar con habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
3. Contar con Constancia de control de equipos por parte de la INTN.
4. Demostrar las Condiciones de seguridad: Los oferentes deberán presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad, como equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.

5.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Documentación requerida	Situación documental
1. Permiso y/o habilitación municipal del local	CUMPLE
2. Copia simple de Habilitación del MIC	CUMPLE
3. Copia simple de la constancia del INT	CUMPLE
4. Presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

“Todos por Tebicuary-mi”

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES (FORMALES)

<i>Documentos requeridos</i>	<i>Situación documental</i>
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020 y 2021) contribuyente de IRE General	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	cumple
Constancia de RUC para verificación de su actividad comercial	cumple

OBSERVACION: EL Oferente cumple con el requerimientos de las documentaciones de carácter formal no sustancial del pliego de bases y condiciones.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma “**ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN BLAS**”, ha cumplido a cabalidad con las documentaciones requeridas en cuanto al proyecto, especificaciones técnicas y presupuesto.

Siguiente con el análisis la firma: **ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN BLAS**; ha presentado su oferta que se ajustan dentro de los parámetros de costos de mercado y disponibilidad presupuestaria de nuestra institución. En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa “**ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN BLAS**” es la más baja y conveniente y calificado para la adjudicación.-

En estas condiciones, de conformidad a las reglamentaciones y normativas vigentes de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, ha cumplido a cabalidad con los documentos exigidos para la “**PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL**” y a la vez recomendamos a la máxima autoridad para dicha adjudicación.

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1º) Recomendar a la Convocante la Adjudicación a la empresa: ESTACION DE SERVICIOS SAN BLAS para los trabajos de “**PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL**” por un monto de oferta que asciende a Gs 164.530.000 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL); según presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y Decreto reglamentario; salvo mejor parecer.



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

2º) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-
No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas,
firmando el acta el miembro del Comité de Evaluación en la institución municipal.-

CARLOS BRIZUELA

Es nuestro dictamen

HUGO GUILLEN LOBOS